

778

193105



908 B

BAD ORIGINAL

MODELO  
DE  
UTILIDAD

por "SEÑALIZADOR DE LIMITE LATERAL EN VIAS DE COMUNICACION",  
a favor de Don PEDRO QUESADA SANCHEZ, de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliado en BARCELONA, calle Ribas, nº 99.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La seguridad del tránsito nocturno en carreteras exige, entre otros factores importantes, una visibilidad perfecta de los límites laterales de la calzada. Para lograrlo se han arbitrado diversos medios, que comprenden desde una iluminación total, (caso de autopistas y rutas urbanas), hasta el montaje de componentes reflectantes bajo la incidencia de la luz de los faros de los vehículos. Dado el amplio kilometraje, en expansión, que forma la red de carreteras, es preciso recurrir a elementos que reúnan en sí mismos una garantía máxima de eficacia señalizadora y un máximo de economía en el dispositivo y en su montaje.

Tales son las características que presenta el modelo

778

BAD ORIGINAL



de la presente invención, con la particularidad de que su estructura permite una doble señalización según el sentido de la circulación.

5. Esencialmente está integrado por un elemento diédrico an ángulo agudo, cuyos lados están formados por superficies trapezoidales iguales, la base mayor de las cuales constituye la arista del diedro. En las dos bases menores de las citadas superficies laterales se encuentra solidarizado sobre ellas, formando puente, un segmento rectangular; el cual presenta en sus lados transversales sendos dobleces enfrentados entre sí sobre la superficie exterior del segmento apuesta al ángulo diédrico. Los citados dobleces constituyen el asiento de

10. del conjunto, fijado por la porción superficial libre intermedia, prevista de una perforación de alojamiento para un elemento solidarizador en su montaje sobre un poste. En cuyo

15. montaje la arista del diedro toma la posición vertical respecto a la calzada.

Opcionalmente las superficies exteriores del elemento diédrico se presentan cubiertas por una capa reflectante, eventualmente señalizada en forma diferente.

20.

Con objeto de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se representa un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

25. En el dibujo:  
La figura 1 representa una perspectiva del elemento señalizador mostrando sus componentes.

La figura 2 muestra una perspectiva del elemento montado en un sector de límite lateral en carretera.

30. En las figuras, el elemento diédrico de arista -1- y

BAD ORIGINAL



5. lados trapezoidales -2- y -3-, presenta, solidarizado en -4- y -5- la superficie rectangular -6- de enlace formando puente entre las dos aristas. Dicha superficie -6- comporta sus aristas libres dobladas -7- y -8- enfrentadas entre sí, y un taladro central -9- de alojamiento para un elemento de fijación sobre un cuerpo, en el caso de la figura 2 un poste -10-, de sustentación, y en el que se apoya por los dobleces -7- y -8- indicados.

10. El cuerpo de sustentación eventualmente puede ser el mismo en que se encuentran fijados otros elementos limítrofes del lateral de carreteras, que, en el caso de la figura 2, son dos bandas de amortiguadores -11- y -12- de la valla.

15. Así mismo, las caras exteriores de los lados -2- y -3- trapezoidales, presentan superficies reflectantes señalizadas eventualmente de forma distinta, según prevenga el sentido de marcha de dicha vía de comunicación.

20. La invención, dentro de su esencialidad, se puede llevar a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la expuesta en la descripción a título de ejemplo y a las cuales alcanzará las mismas ventajas que se desean obtener.

25. Se podrá pues construir en otras formas y tamaños, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

30. Descrito el objeto y utilidad del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

BAD ORIGINAL

- 4 - 193105



5. 1ª.- Señalizador de límite lateral en vías de comunicación, caracterizado por comprender un elemento diédrico en ángulo agudo de lados trapezoidales iguales, cuya base mayor constituye la arista del diedro y cuyas bases menores presentan, solidarizado entre ellas formando puente, un segmento rectangular, el cual a su vez, presenta en sus lados transversales sendas dobleces enfrentadas entre sí sobre la superficie exterior del segmento, cuyos dobleces constituyen el asiento del conjunto sobre un cuerpo de sustentación, y cuyo conjunto
10. se encuentra fijado al citado cuerpo de sustentación a través de un taladro central en la porción superficial intermedia de los citados dobleces en que inserta el elemento solidarizador; en cuya fijación y posición de servicio la arista del elemento diédrico se presenta vertical enfrentando transversalmente la
15. calzada de rodaje; y porque cada uno de ambos lados del diedro comportan exteriormente una superficie reflectante, opcionalmente señalizada de forma diferente.

2ª.- Señalizador de límite lateral en vías de comunicación.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 2 JUL. 1973

25.

P. a. JAIME ISERN

P. P.



- 2 -

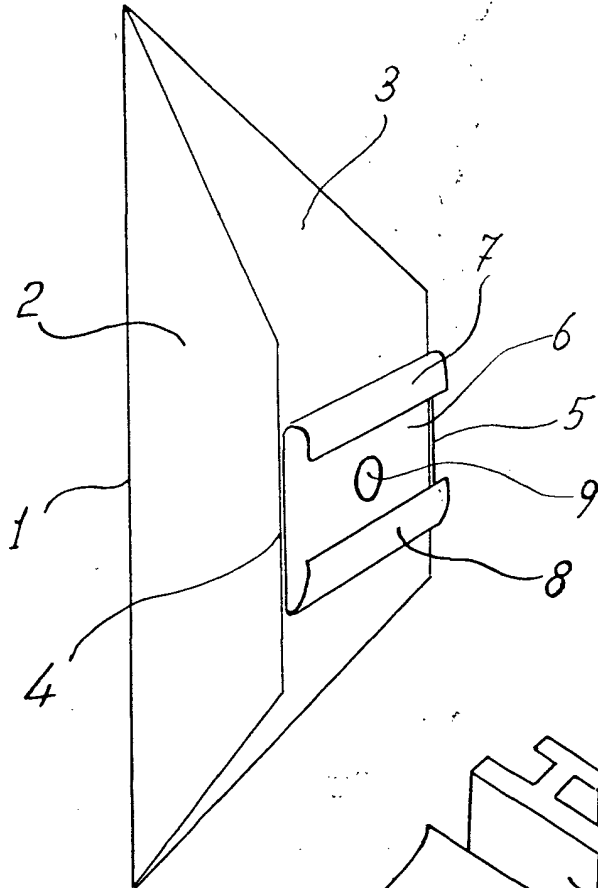


Fig. 1

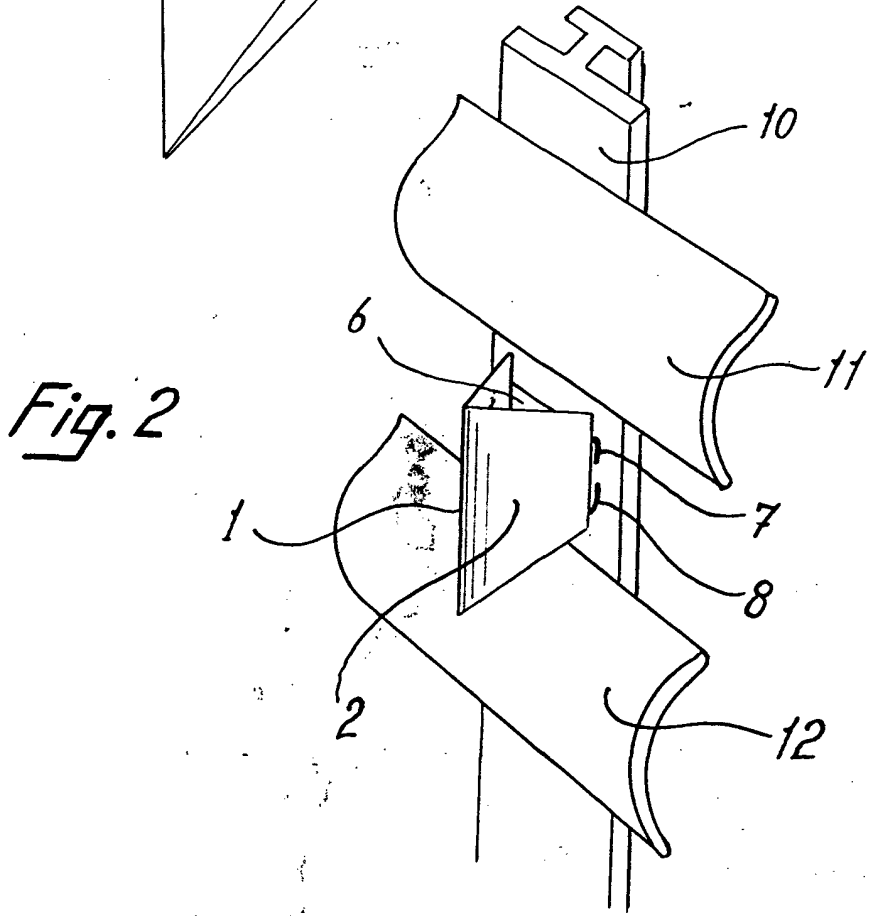


Fig. 2

Madrid, o - 2 JUL. 1973

p.o. JAIME ISERN